



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 29

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 44/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jaroslaw Chmielewski, frente a Conerys Reformas de Diseño, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

En Madrid, a 14 de febrero de 2018.

Parte dispositiva

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Jaroslaw Chmielewski frente a la demandada Conerys Reformas de Diseño, S.L., parte ejecutada, por un principal de 573,92 euros, más 34,44 euros y 57,39 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación.—Mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el artículo 239.4 de la LJS, debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del Régimen de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25,00 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la Entidad Banco de Santander 2802-0000-64-0044-18.

Así, por este su auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Conerys Reformas de Diseño, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 15 de febrero de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Mónica de Celada Pérez.

N.º I.-923